



# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE LA RED LOCAL DE PARQUES

## PUENTE ARANDA



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## TABLA DE CONTENIDO

<b>TABLA DE CONTENIDO</b> .....	2
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>GENERALIDADES DE LA RED LOCAL.</b> .....	5
Parques por Estrato de la Red Local.....	6
Relación área de parques y población .....	7
Inversión y Presupuestos en Parques .....	8
Inversión por Área en Parques.....	9
Inversión promedio del IDRDR en la Red Local de Parques en el 2012. ....	9
Inversión IDRDR en parques 2012 – 2014.....	10
Datos de Violencia y Convivencia.....	11
UPZ con déficit de área de parques .....	13
<b>RED LOCAL DE PUENTE ARANDA.....</b>	14
Datos poblacionales .....	14
Zonas deficitarias de acuerdo al Plan Maestro .....	15
Equipamientos de la Red Local de Puente Aranda .....	16
Datos de Violencia y Convivencia.....	17
<b>RESUMEN DE DATOS CON INVERSIÓN DE IDRDR 2013 Y ALCALDÍA LOCAL 2014.</b> .....	18
<b>PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA RED LOCAL DE PUENTE ARANDA</b> .....	19
Criterios de Elegibilidad y Viabilidad.....	20
<b>DIRECTORIO PARQUES DE LA LOCALIDAD</b> .....	25

## Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Número de parques por estrato de la red local en Bogotá. Fuente IDRDR. ....	6
Ilustración 2. Inversión en Parques según Áreas. ....	9
Ilustración 3. Presupuesto disponible y ejecutado para parques IDRDR. Fuente SCRDR. ....	10
Ilustración 4. Reporte de homicidios por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC. ....	11
Ilustración 5. Reporte de hurtos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC. ....	12

Ilustración 6. Reporte de narcóticos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.....	12
Ilustración 7. Reporte de pandillas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC. ....	13
Ilustración 8. Reporte de riñas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.....	13
Ilustración 9. Proporción parques red local Puente Aranda. Fuente IDR.....	15
Ilustración 10. Proporción de equipamientos. Fuente IDR.....	16
Ilustración 11. Proporción de Equipamientos por UPZ. Fuente IDR.....	17

## Lista de Tablas

Tabla 1. Estándares de m <sup>2</sup> de parque por habitante según escalas de parque Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019. ....	5
Tabla 2. Total de Parques de Bogotá según localidad y número. Fuente IDR.....	5
Tabla 3. Número de parques por estrato de la red distrital. Fuente IDR.....	6
Tabla 4. Número de parques por estrato de la red local. Fuente IDR.....	7
Tabla 5. Déficit de la red de parques por Localidad. Fuente IDR.....	8
Tabla 6. Alcaldías Locales POAI 2014. Presupuesto expresado en millones.....	8
Tabla 7. Distribución promedio de costos de mantenimiento de la red local, 2012. ....	10
Tabla 8. Déficit (menor a 2.4 m <sup>2</sup> ) por UPZ, de acuerdo con el plan maestro de equipamientos. Fuente IDR. ....	13
Tabla 9. Población por UPZ de la Localidad de Puente Aranda. Fuente DANE y SDH.....	14
Tabla 10. Número de parques por UPZ. Fuente IDR.....	15
Tabla 11. Déficit de la red local de parques de Puente Aranda. Fuente IDR y SDH. ....	15
Tabla 12. UPZ con Déficit y relación personas por vivienda. ....	16
Tabla 13. Mobiliario de la Red Local. Fuente IDR.....	16
Tabla 14. Estado del Equipamiento. Fuente IDR.....	17
Tabla 15. Datos de violencia en parques 2014. Fuente CEACS-SDG.....	18
Tabla 16. Comparativo de variables en parques por UPZ.....	18

## PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es hacer una propuesta de lineamientos de intervención para la Red Local de Parques. En él se hace un cruce de datos de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDR y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El Plan Maestro de equipamientos Deportivos (Decreto 360 de 2006) define como déficit para la red local si no se cumple un estándar de un mínimo de (2,4 m<sup>2</sup>/hab.) de espacio de parque por habitante. Al interior de los parques debe haber una distribución de 70% y 30% entre zona blanda y zona dura y también define que el diseño y la construcción deben incluir procesos de participación.

Este Plan Maestro identificó las siguientes dos problemáticas relacionadas con los parques en la ciudad: i) oferta desequilibrada de parques en el espacio urbano; ii) la medición del déficit de parques vecinales y de bolsillo mediante el estándar establecido (2,4 m<sup>2</sup>/hab.) indica que 57 de 104 Unidades de Planeamiento Zonal evaluadas están en un nivel inferior al considerado como satisfactorio.

Para establecer el déficit de parque por UPZ según el estándar de 2,4 m<sup>2</sup>/hab se divide el área total disponible por UPZ por el número de habitantes. Esto permite también comparar el déficit entre las UPZ de la localidad.

Esperamos que el cruce y análisis de los datos permitan una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis aquí presentado muestra que no siempre se invierte en las UPZ y los parques que presentan cifras críticas según los indicadores que aquí se proponen a saber:

1. Número total de Parques por UPZ.
2. Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m<sup>2</sup>/hab.).
3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).

Dado la presencia de problemas de violencia y convivencia en algunos parques,

se requiere de proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

## GENERALIDADES DE LA RED LOCAL.

El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m<sup>2</sup> (ver cuadro 1).

Tabla 1. Estándares de m<sup>2</sup> de parque por habitante según escalas de parque Fuente: Plan Maestro de Parques y Equipamientos Deportivos. 2006 – 2019.

<b>Bolsillos + vecinales</b>	<b>2.4</b>
<b>Zonales</b>	0.25
<b>Metropolitanos</b>	0.65

La red general de parques de Puente Aranda muestra la existencia de 110 parques de bolsillo, 152 vecinales y un parque zonal propuesto. Es la octava localidad en número de parques de Bogotá con 267 parques.

Tabla 2. Total de Parques de Bogotá según localidad y número. Fuente IDR.D.

LOCALIDAD	TIPO DE PARQUE								Total
	Escenario deportivo	Bolsillo	Metropolitano	Metropolitano propuesto	Regional	Vecinal	Zonal	Zonal propuesto	
ANTONIO NARIÑO	0	19	0	0	0	32	3	0	54
BARRIOS UNIDOS	2	35	10	0	0	68	3	1	119
BOSA	0	92	3	0	0	132	6	1	234
CANDELARIA	0	3	0	0	0	6	1	0	10
CHAPINERO	0	68	0	0	0	85	3	0	156
CIUDAD BOLÍVAR	0	194	0	1	0	218	9	2	424
ENGATIVÁ	1	132	2	1	1	386	6	1	530
FONTIBÓN	0	52	1	0	0	204	4	0	261
KENNEDY	1	132	4	1	0	389	6	0	533
MARTIRES	0	17	1	1	0	25	2	0	46
<b>PUENTE ARANDA</b>	<b>1</b>	<b>110</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>267</b>
RAFAEL URIBE	1	115	1	1	0	131	4	1	254
SAN CRISTÓBAL	0	95	4	0	0	163	4	1	267
SANTAFÉ	1	34	3	0	0	45	2	1	86
SUBA	0	207	1	2	0	691	8	0	909
TEUSAQUILLO	7	37	2	1	0	84	1	0	132
TUNJUELITO	0	5	1	0	0	45	1	0	52
USAQUÉN	0	136	0	2	0	311	5	0	454
USME	0	118	0	0	0	150	7	1	276
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>1601</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>3317</b>	<b>78</b>	<b>10</b>	<b>5064</b>

## Parques por Estrato de la Red Local

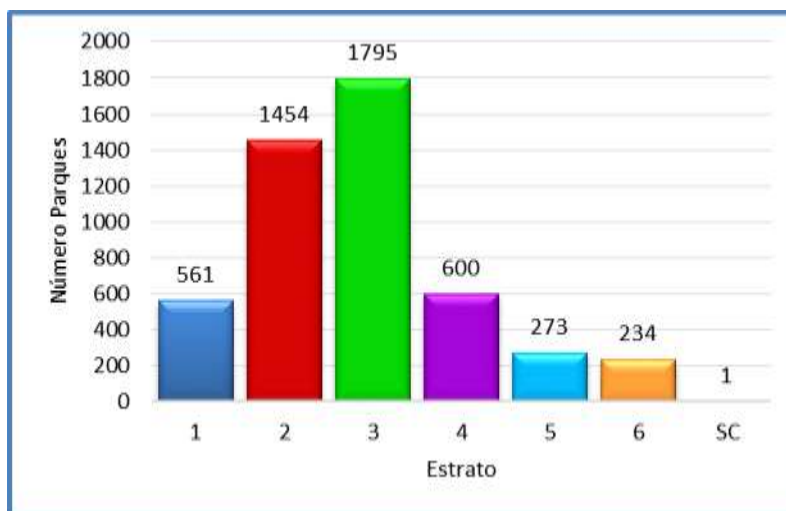
Al analizar la presencia de parques vecinales y de bolsillo en la ciudad por estrato, solo las localidades de Suba, Usaquén y Chapinero muestran la presencia de parques de la red local en el estrato 6. Cabe señalar que el mayor porcentaje de parques de la red local está en los estratos dos (1454) y tres (1795); que Ciudad Bolívar y Usme tiene el más alto porcentaje de parques en el estrato 1, y que Suba y Chapinero tiene el mayor número de parques en el estrato 5.

Tabla 3. Número de parques por estrato de la red distrital. Fuente IDRD.

Localidad	Estrato							Total general
	1	2	3	4	5	6	SC	
SUBA		227	265	169	162	75		898
KENNEDY		210	295	16				521
ENGATIVÁ	1	77	414	26				518
USAQUÉN	18	56	104	93	71	105		447
CIUDAD BOLÍVAR	265	120	27					412
USME	177	91						268
<b>PUENTE ARANDA</b>			<b>258</b>	<b>4</b>				<b>262</b>
SAN CRISTÓBAL	30	194	34					258
FONTIBÓN		55	126	72	2		1	256
RAFAEL URIBE	14	144	88					246
BOSA	17	205	2					224
CHAPINERO	26	8	7	34	24	54		153
TEUSAQUILLO			8	106	7			121
BARRIOS UNIDOS			23	78	2			103
SANTAFÉ	13	48	11	2	5			79
ANTONIO NARIÑO		1	50					51
TUNJUELITO		12	38					50
MÁRTIRES		1	41					42
CANDELARIA		5	4					9

\*Sin clasificación

Ilustración 1. Número de parques por estrato de la red local en Bogotá. Fuente IDRD.



La tabla 4 muestra la presencia de parques de la Red Distrital en cada una de las veinte localidades según estrato. El mayor número de parques de carácter metropolitano y zonal está en Barrios Unidos con 16 parques que incluye todos los sectores del Parque Metropolitano Simón Bolívar y que se ubican en estrato 3 y 4. El segundo lugar están las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá y Kennedy con 12 parques en su mayoría de carácter zonal y tercer lugar están suba y Teusaquillo con 11 parques.

Tabla 4. Número de parques por estrato de la red local. Fuente IDRD.

Localidad	Estratos						Total general
	1	2	3	4	5	6	
BARRIOS UNIDOS			13	3			16
CIUDAD BOLÍVAR	8	4					12
ENGATIVÁ		1	11				12
KENNEDY		6	6				12
SUBA		6		1	3	1	11
TEUSAQUILLO				10	1		11
BOSA	1	8	1				10
SAN CRISTÓBAL	2	6	1				9
RAFAEL URIBE		4	4				8
USME	4	4					8
SANTAFÉ	1	3	3				7
USAQUÉN		2	2	1	1	1	7
FONTIBÓN		2	1	2			5
<b>PUENTE ARANDA</b>			5				5
MÁRTIRES			4				4
ANTONIO NARIÑO			3				3
CHAPINERO			1		1	1	3
TUNJUELITO			2				2
CANDELARIA		1					1
<b>Total general</b>	<b>16</b>	<b>47</b>	<b>57</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>146</b>

## Relación área de parques y población

Como ya señalamos el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, define los estándares de parques en tres escalas: Metropolitana con superficie superior a 10 hectáreas; Zonal, de una dimensión entre 1 y 10 hectáreas y los parques de escala vecinal tienen áreas de menos de 1 Hectárea, de los cuales los parques de bolsillo son una modalidad con área inferior a 1.000 m<sup>2</sup>. Así, al tomar el dato de metro cuadrado por habitante según cada una de los estándares; es posible ver que las localidades de Chapinero, Usaquén, Suba y Teusaquillo presenta la mayor área de metros cuadrados para la red local. Desde el punto de vista de la red zonal Chapinero presenta el mayor porcentaje del área, y según la red distrital, el mayor área está en las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Santafe, Engativá y Tunjuelito.

Tabla 5. Déficit de la red de parques por Localidad. Fuente IDR.D.

No.	Localidad	Red de parques			
		Local	Zonal	Distrital	Total
1	ANTONIO NARIÑO	1.11	0,9	1.55	2.66
2	BARRIOS UNIDOS	1.08	0,7	6.14	7.22
3	BOSA	0.97	0,11	0.87	1.84
4	CANDELARIA	1.04	0,22	0.22	1.26
5	CHAPINERO	4.40	1,49	0.93	5.33
6	CIUDAD BOLÍVAR	1.92	0,16	0.80	2.71
7	ENGATIVÁ	2.49	0,3	3.27	5.75
8	FONTIBÓN	2.82	0,38	1.01	3.84
9	KENNEDY	2.02	0,28	1.42	3.45
10	MÁRTIRES	1.05	0,34	1.00	2.05
<b>11</b>	<b>PUENTE ARANDA</b>	<b>2.85</b>	<b>0,86</b>	<b>1.14</b>	<b>3.99</b>
12	RAFAEL URIBE	1.51	0,42	1.89	3.40
13	SAN CRISTÓBAL	2.31	0,23	2.04	4.35
14	SANTAFÉ	2.10	0,71	5.91	8.00
15	SUBA	3.06	0,35	0.71	3.77
16	TEUSAQUILLO	3.14	0,68	10.08	13.22
17	TUNJUELITO	0.97	0,51	3.42	4.39
18	USAQUÉN	4.34	0,43	1.86	6.20
19	USME	2.16	0,27	1.14	3.30

## Inversión y Presupuestos en Parques

El cuadro muestra datos de los Fondos de Desarrollo Local según el Plan operativo Anual de Inversiones POAI, para 2014. La Localidad de Puente Aranda invierte para el 2014 el 9,64% en parques del total del presupuesto POAI.

Tabla 6. Alcaldías Locales POAI 2014. Presupuesto expresado en millones.

LOCALIDAD	Total Inversión Directa	PROGRAMA EJERCICIO DE LAS LIBERTADES CULTURALES Y DEPORTIVAS					
		Deporte y recreación		Parques		Total Programa	
		Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje	Millones	Porcentaje
1. Usaquén	26351.228	2600	9.87%	1078	4.09%	3678	13.96%
2. Chapinero	14926.211	500	3.35%	600	4.02%	1100	7.37%
3. Santa Fe	17291.023	691.287	4.00%	1808.20	10.46%	2499.4915	14.46%
4. San Cristóbal	48434.304	1700	3.51%	900.00	1.86%	2600	5.37%
5. Usme	45663.781	985.815	2.16%	1986.56	4.35%	2972.371	6.51%
6. Tunjuelito	23018.586	754	3.28%	270.00	1.17%	1024	4.45%
7. Bosa	58140.713	2150	3.70%	5410.00	9.31%	7560	13.00%
8. Kennedy	58743.983	1800	3.06%	1800.00	3.06%	3600	6.13%
9. Fontibón	20477.028	1279.324	6.25%	670.00	3.27%	1949.324	9.52%
10. Engativá	40222.565	2960	7.36%	2152.57	5.35%	5112.565	12.71%
11. Suba	47308.015	996.162	2.11%	2411.40	4.93%	3407.562	7.20%
12. Barrios Unidos	19507.587	1250	6.41%	1500.00	7.69%	2750	14.10%
13. Teusaquillo	12888.06	460	3.57%	846.89	6.57%	1306.89	10.14%
14. Los Mártires	17947.5	700	3.90%	810.00	4.51%	1510	8.41%
15. Antonio Nariño	16371.106	700	4.28%	2000.00	12.22%	2700	16.49%
<b>16. Puente Aranda</b>	<b>20858.755</b>	<b>955</b>	<b>4.58%</b>	<b>2010.00</b>	<b>9.64%</b>	<b>2965</b>	<b>14.21%</b>
17. La Candelaria	14095.366	120	0.85%	307.00	2.18%	427	3.03%
18. Rafael Uribe Uribe	41757.873	100	0.24%	2400.00	0.96%	2500	5.99%
19. Ciudad Bolívar	75731.002	1650	2.18%	3400.00	4.49%	5050	6.67%
20. Sumapaz	18450.415	720.35	3.90%	0.00	0.00%	720.35	3.90%
<b>Total</b>	<b>638185.101</b>	<b>23071.938</b>	<b>3.62%</b>	<b>21437.411</b>	<b>3.36%</b>	<b>44509.349</b>	<b>6.97%</b>

Fuente:  
SDP-SEGPLAN

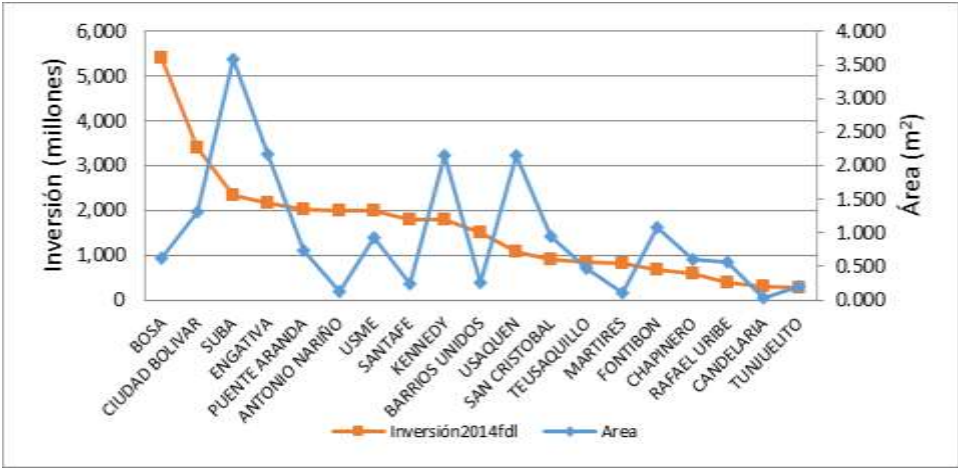


Al hacer un comparativo de inversión de los Fondo de Desarrollo Local de la Ciudad para el año 2014, Bosa cuenta con el mayor presupuesto para la Red Local con \$5.410 millones, le sigue Ciudad Bolívar con \$3.400 millones de pesos y el último lugar lo tiene Tunjuelito con \$270 millones.

**Inversión por Área en Parques**

Es posible evidenciar que algunas localidades con una baja área de parques de la Red Local presentan mejores niveles de inversión por parte de los Fondos de Desarrollo Local como es el caso de Bosa con el 4.62% de la Red Local y con el mayor monto de inversión POAI 2014 (5.410 Millones, 9% de su inversión). Ejemplo contrario es Suba con la mayor área de la Red Local de las Localidades 17.94% pero tan solo el tercer puesto en inversión de los Fondo de Desarrollo Local, FDL, (2.331 Millones).

*Ilustración 2. Inversión en Parques según Áreas.*



**Inversión promedio del IDRD en la Red Local de Parques en el 2012.**

En el año 2012 para el IDRD mantener un parque le costó aproximadamente (\$ 8.846.687) ocho millones ochocientos cuarenta y seis millones de pesos de los 1500 parques intervenidos de la red local en la ciudad con un presupuesto total de \$13.270.000.

A continuación presentamos el cuadro de inversión general del IDRD en la Red Local de Parques para el año 2012. Después de este año la responsabilidad de la

red local pasó a manos de las alcaldías locales.

Tabla 7. Distribución promedio de costos de mantenimiento de la red local, 2012.

<b>INVERSION</b>	<b>VALOR PROMEDIO</b>
<b>Mobiliario</b>	\$10.3844.615
<b>Infraestructura</b>	\$2.727.273
<b>Zonas duras</b>	\$55.700.000
<b>Mallas</b>	\$50.000.000
<b>Valor promedio total por parque de la red local (1500)</b>	\$8.846.667

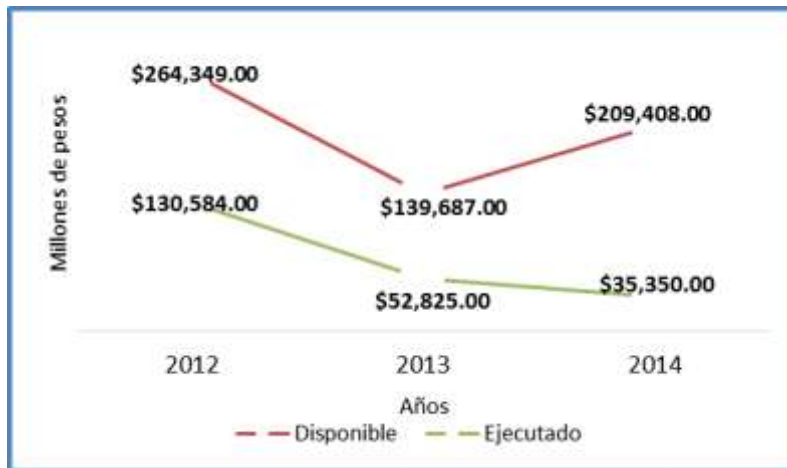
Fuente IDR.D.

Se puede observar que el valor mayor de mantenimiento de un parque lo constituyen las zonas duras, (Pisos de Canchas, Senderos) con aproximadamente cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) por parque. En segundo lugar está el mantenimiento de mallas con un valor de (\$ 50.000.000) cincuenta millones de pesos promedio por parque. En tercer lugar tenemos el tema del mobiliario (canecas, bancos, juego infantiles, columpios, balancines) con aproximadamente (\$10.000.000) diez millones de pesos y finalmente tenemos el tema de Infraestructura (soldaduras, pinturas, piezas móviles) con (\$ 2.700.000) dos millones setecientos mil pesos.

### Inversión IDR.D en parques 2012 - 2014

Según informes de planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, SCRD, se reporta el presupuesto disponible y ejecutado para cada año de los proyectos de inversión para los parques de la ciudad.

Ilustración 3. Presupuesto disponible y ejecutado para parques IDR.D. Fuente SCRD.



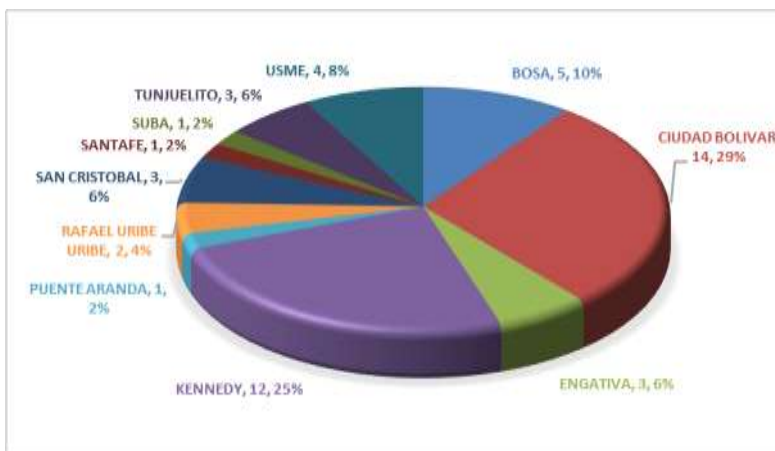
Se observa una disminución tanto del presupuesto disponible como del ejecutado desde el año 2012 al 2014. Es de resaltar que desde el año 2012 el IDRDR no tiene responsabilidad sobre la red local de parques de la ciudad.

### Datos de Violencia y Convivencia

El Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana envió el reporte para el año 2013 de los datos de Homicidios, Riñas, Pandillas, Estupefacientes y Hurtos para cada uno de los parques de la ciudad. Para la ciudad se reportaron los siguientes datos en cada una de las variables.

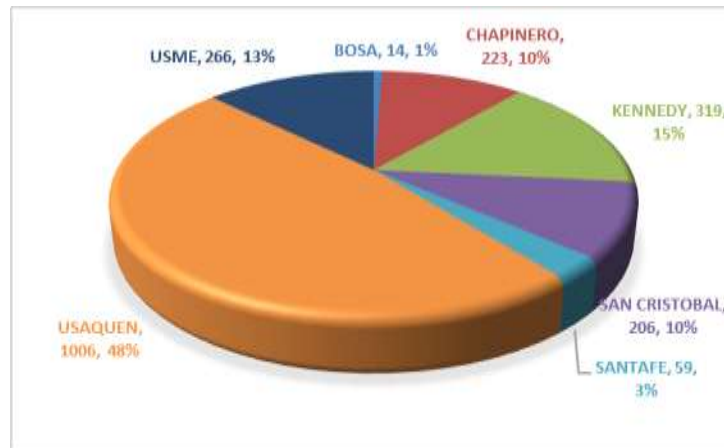
Al hacer un análisis comparativo de los homicidios en parques entre las localidades, Ciudad Bolívar aparece con el mayor número de homicidios (14). Le sigue Kennedy con doce homicidios y Bosa con 5. Cabe señalar que once localidades no reportaron homicidios y que Puente Aranda y Santa Fe presente un homicidio cada una.

Ilustración 4. Reporte de homicidios por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



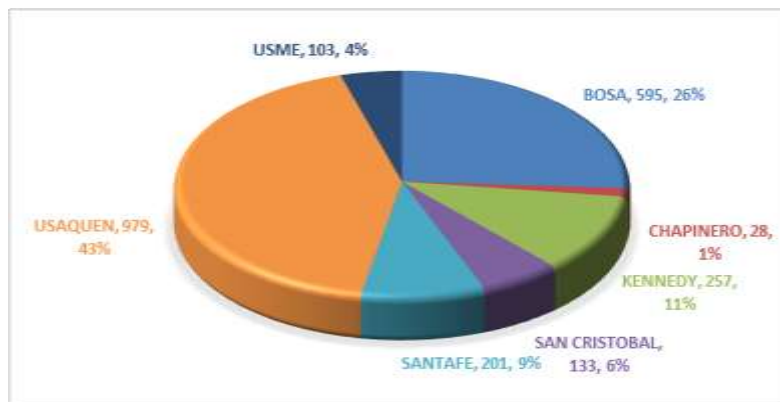
En cuanto al tema de los hurtos en los parques, Usaquén aparece como la localidad con mayor número de hurtos en sus parques con mil seis hurtos, correspondientes al 48% del total de datos de hurtos para parques en Bogotá. En segundo lugar está Kennedy trescientos casos y le sigue Usme con doscientos sesenta y seis casos de hurtos reportados. El total de casos reportados en Bogotá es de dos mil Noventa y tres casos de hurtos.

Ilustración 5. Reporte de hurtos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



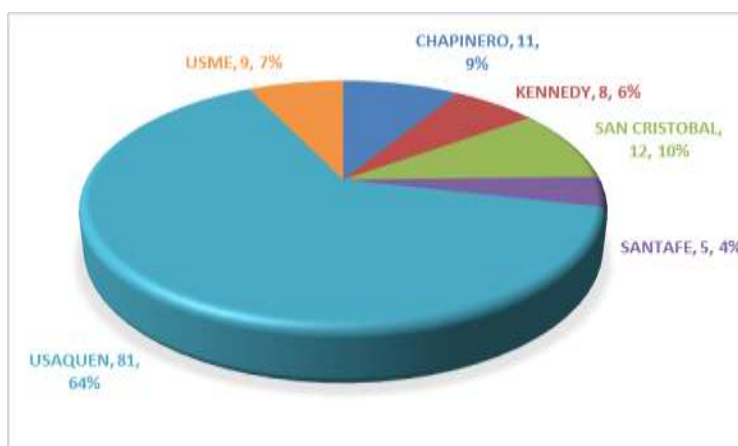
Para el caso de reporte de narcóticos, aparece Usaquén con el mayor número de reportes con un total de 979 casos. Le siguen Bosa con 595 casos y Kennedy con 57 casos. Usaquén aparece nuevamente como la localidad con mayor número de reporte de casos.

Ilustración 6. Reporte de narcóticos por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



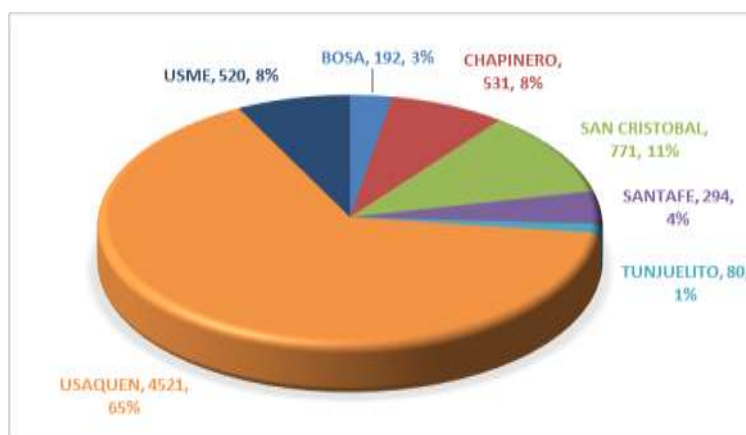
Los datos de pandillas registran mayor presencia de acuerdo al Nuse, la localidad de Usaquén con 81 casos, le sigue San Cristóbal con 12 casos y Chapinero con 11 casos reportados.

Ilustración 7. Reporte de pandillas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



Para el tema de reportes de riñas en los parques, nuevamente Usaquén aparece con el mayor número de reportes con un total de 4521 casos de reportes. Le sigue San Cristóbal con 771 casos de riñas reportados y en tercer lugar aparece con 531 casos reportados.

Ilustración 8. Reporte de riñas por localidades en parques de Bogotá. Fuente CEASC.



## UPZ con déficit de área de parques

Tabla 8. Déficit (menor a 2.4 m<sup>2</sup>) por UPZ, de acuerdo con el plan maestro de equipamientos. Fuente IDRD.

No.	UPZ	Localidad	Déficit (m <sup>2</sup> )	No.	UPZ	Localidad	Déficit (m <sup>2</sup> )
1	Corabastos	KENNEDY	0.16908867	30	Alfonso López	USME	1.33776534
2	Tunjuelito	TUNJUELITO	0.38630353	31	Doce De Octubre	BARRIOS UNIDOS	1.36309728
3	Las Cruces	SANTAFÉ	0.45834893	32	La Sabana	MÁRTIRES	1.42339021
4	Los Alcázares	BARRIOS UNIDOS	0.46766181	33	La Gloria	SAN CRISTÓBAL	1.43838595
5	Patio Bonito	KENNEDY	0.49094415	34	Apogeo	BOSA	1.52104431
6	Tintal Sur	BOSA	0.59139309	35	Verbenal	USAQUÉN	1.55671277

No.	UPZ	Localidad	Déficit (m <sup>2</sup> )	No	UPZ	Localidad	Déficit (m <sup>2</sup> )
7	Santa Isabel	MÁRTIRES	0.61620128	36	Tibabuyes	SUBA	1.62793746
8	Bosa Occidental	KENNEDY	0.65868782	37	Veinte De Julio	SAN CRISTÓBAL	1.64115499
9	Las Nieves	SANTAFÉ	0.76049993	38	Los Andes	BARRIOS UNIDOS	1.65118506
10	Chapinero	CHAPINERO	0.77499185	39	Quinta Paredes	TEUSAQUILLO	1.66474969
11	Ciudad Jardín	ANTONIO NARIÑO	0.82603444	40	El Tesoro	CIUDAD BOLÍVAR	1.70658177
12	Monteblanco	CIUDAD BOLÍVAR	0.91589608	41	Gran Yomasa	USME	1.71928242
13	Galerías	TEUSAQUILLO	0.9247462	42	San Rafael	PUENTE ARANDA	1.79276287
14	Tintal Norte	KENNEDY	0.9411888	43	Las Ferias	ENGATIVÁ	1.80803026
15	San Francisco	CIUDAD BOLÍVAR	0.95912674	44	Jerusalén	CIUDAD BOLÍVAR	1.82377957
16	Candelaria	CANDELARIA	1.05627022	45	Sosiego	SAN CRISTÓBAL	1.91570625
17	Diana Turbay	RAFAEL URIBE	1.06992559	46	Minuto De Dios	ENGATIVÁ	1.92233528
18	Engativá	ENGATIVÁ	1.08363656	47	Comuneros	USME	1.9348747
19	El Porvenir	BOSA	1.11957793	48	Quiroga	RAFAEL URIBE	1.94398676
20	San José	RAFAEL URIBE	1.13047497	49	San Cristóbal Norte	USAQUÉN	1.9601406
21	Marco Fidel Suárez	RAFAEL URIBE	1.13541533	50	Marruecos	RAFAEL URIBE	2.01464719
22	El Rincón	SUBA	1.16360655	51	Timiza	KENNEDY	2.27870888
23	Teusaquillo	TEUSAQUILLO	1.18687703	52	La Macarena	SANTAFÉ	2.30238433
24	Venecia	TUNJUELITO	1.19371153	53	Kennedy Central	KENNEDY	2.30952676
25	Lucero	CIUDAD BOLÍVAR	1.20377583	54	San Blas	SAN CRISTÓBAL	2.31316553
26	Restrepo	ANTONIO NARIÑO	1.21448101	55	Boyacá Real	ENGATIVÁ	2.34571271
27	Bosa Central	BOSA	1.27440847	56	Garcés Navas	ENGATIVÁ	2.3639925
28	Fontibón	FONTIBÓN	1.32437947	57	Ismael Perdomo	CIUDAD BOLÍVAR	2.40155216
29	Gran Britalia	KENNEDY	1.33702497				

Del total de las 112 UPZ de la ciudad, 57 de ellas presentan déficit según el estándar de 2.4 mts<sup>2</sup> por habitante establecido en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos. Esto significa que el 50.89% de las UPZ de la ciudad, es decir la mitad de las UPZ presentad déficit de espacio público. Hay quince UPZ por debajo de 1 Mts<sup>2</sup> por habitante y son en su orden Corabastos, Tunjuelito, Las Cruces, Los Alcaceres, Patio Bonito, Tintal Sur, Santa Isabel, Bosa Occidental, Las Nieves y Chapinero las que presentan el mayor déficit de espacio público.

## RED LOCAL DE PUENTE ARANDA

### Datos poblacionales

Para Puente Aranda los datos proyectados de la población en el 2015 corresponden a 258.414 habitantes y la distribución por UPZ se puede apreciar en la tabla 3.

Tabla 9. Población por UPZ de la Localidad de Puente Aranda. Fuente DANE y SDH.

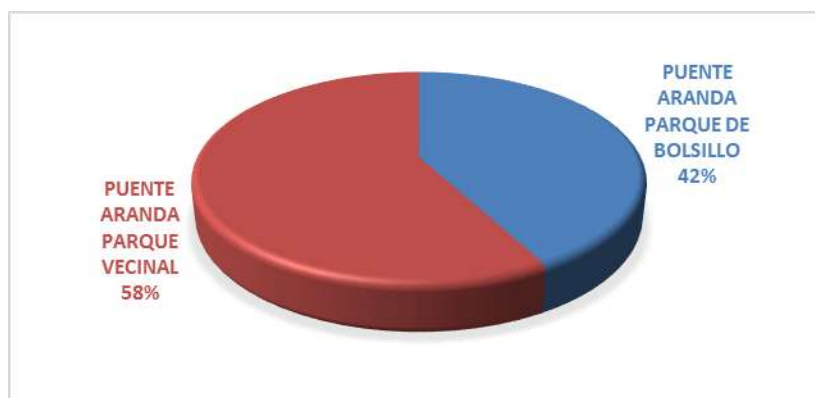
UPZ	Población 2015
Ciudad Montes	108.899
Muzu	53.861
San Rafael	74.773
Zona Industrial	3.978
Puente Aranda	16.903

La Red Local de parques de Puente Aranda muestra la presencia de 151 parques vecinales y 110 de bolsillo.

Tabla 10. Número de parques por UPZ. Fuente IDR D.

UPZ	Tipo de Parque	
	Bolsillo	Vecinal
Ciudad Montes	37	74
Muzú	61	36
San Rafael	9	27
Zona Industrial	3	7
Puente Aranda		7
Total	110	151

Ilustración 9. Proporción parques red local Puente Aranda. Fuente IDR D.



### Zonas deficitarias de acuerdo al Plan Maestro

Puente Aranda presenta 2 UPZ deficitaria de acuerdo con el estándar de 2.4 m por habitante; la UPZ Puente Aranda y San Rafael.

Tabla 11. Déficit de la red local de parques de Puente Aranda. Fuente IDR D y SDH.

UPZ	Déficit
Ciudad Montes	3,3
Muzu	3,4
San Rafael	1,8
Zona Industrial	8,6
Puente Aranda	1,4

Cuando se compara el déficit de área de parque con la relación de personas por vivienda en las UPZ de Puente Aranda, la situación crítica es para la UPZ Puente Aranda.

Tabla 12. UPZ con Déficit y relación personas por vivienda.

UPZ	Población	Viviendas	Personas / Vivienda
Ciudad Montes	108.899	30.360	3,59
Muzu	53.861	15.199	3,54
San Rafael	74.773	22.798	3,28
Zona Industrial	3.978	1.464	2,72
Puente Aranda	16.903	3.612	4,68

### Equipamientos de la Red Local de Puente Aranda

Como equipamiento el Plan Maestro, PME, contempla las dotaciones en cuanto a:

1. Canchas Deportivas: Canchas para la práctica de deportes tradicionales como el microfútbol, baloncesto, voleibol, cancha múltiple.
2. Equipamiento: Monumentos, kioscos, casetas, baños, cafetería.
3. Escenarios deportivos: Coliseo, pistas de patinaje, patinodromos, ruta de la vida.
4. Juegos infantiles: Columpio, balancín, juegos infantiles mixtos, pasamanos.

Ilustración 10. Proporción de equipamientos. Fuente IDRD.

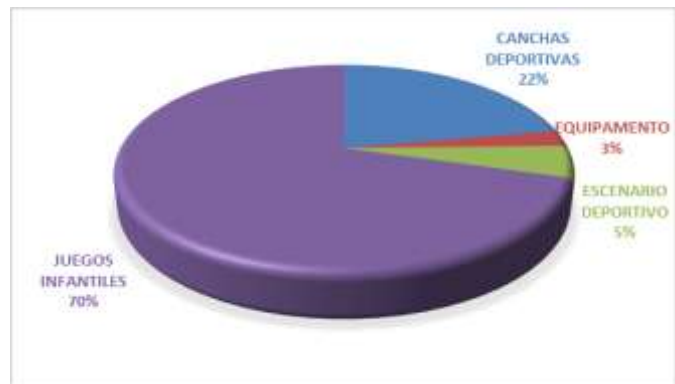


Tabla 13. Mobiliario de la Red Local. Fuente IDRD.

Equipamiento	Número
Canchas deportivas	171
Equipamiento	19
Escenario deportivo	38
Juegos infantiles	543

Para el caso de Puente Aranda tanto para la localidad como para las UPZ, se evidencia mayor presencia de equipamientos para niños. Cabe señalar que la red local tiene la vocación de ofrecer espacios para la reunión y la integración de la comunidad y no necesariamente para el desarrollo de la práctica deportiva.



Ilustración 11. Proporción de Equipamientos por UPZ. Fuente IDR.D.



Cuando el análisis de equipamientos se realiza por UPZ, Ciudad Montes cuenta con mayor proporción, (53%) mientras que Puente Aranda presentan la proporción más bajas (5% respectivamente).

La evaluación sobre el estado de los equipamientos en los parques se hace según la escala bueno, regular y malo. En Puente Aranda el 13,21% de los juegos infantiles se encuentran en mal estado y cerca del 4% de las canchas son de regular estado (ver tabla 9).

Tabla 14. Estado del Equipamiento. Fuente IDR.D.

Equipamiento	Bueno	Regular	Malo
Canchas deportivas	12,44%	3,89%	5,83%
Equipamiento	1,68%	0,13%	0,65%
Escenario deportivo	3,63%	0,26%	1,04%
Juegos infantiles	50,26%	6,87%	13,21%
<b>Total general</b>	<b>68,01%</b>	<b>11,14%</b>	<b>20,85%</b>

## Datos de Violencia y Convivencia

La tabla 5 presenta resultados parciales de violencia en las distintas localidades de la ciudad a octubre y julio de 2014.

Tabla 15. Datos de violencia en parques 2014. Fuente CEACS-SDG.

LOCALIDAD	HOMICIDIOS*	NARCÓTICOS**	LESIONES**	RIÑAS**	HURTOS**
Antonio Nariño	1	10	9	63	18
Barrios Unidos	0	19	6	54	28
Bosa	2	93	76	527	94
Candelaria	0	0	0	3	3
Chapinero	0	25	10	81	42
Ciudad Bolívar	6	155	88	757	134
Engativá	3	258	111	881	322
Fontibón	0	41	19	184	67
Kennedy	6	155	123	967	236
Los Mártires	1	18	14	88	34
<b>Puente Aranda</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>148</b>	<b>79</b>
Rafael Uribe	1	107	106	656	187
San Cristóbal	6	86	49	466	99
Santa Fé	5	16	12	127	51
Suba	3	185	81	547	155
Teusaquillo	0	15	4	79	43
Tunjuelito	1	21	20	84	35
Usaquén	0	42	11	178	54
Usme	6	146	86	602	138
Total general	<b>42</b>	<b>1418</b>	<b>840</b>	<b>6492</b>	<b>1819</b>

\*Datos de enero a octubre de 2014

\*\*Datos de enero a julio de 2014

## RESUMEN DE DATOS CON INVERSIÓN DE IDRD 2013 Y ALCALDÍA LOCAL 2014.

Con base en el análisis del diagnóstico, los indicadores para la toma de decisión de inversión y mantenimiento en parques son resumidos en el cuadro 9.

Tabla 16. Comparativo de variables en parques por UPZ.

UPZ	Parques IDRD*	Parques Alcaldía**	Total Parques	Déficit	Proporción equipamiento	Relación población / vivienda
Ciudad Montes	31	19	50	3,3	52,40%	3,59
Muzu	19	14	33	3,4	15,34%	3,54
San Rafael	15	10	25	1,8	17,21%	3,28
Zona Industrial	0	1	1	8,6	10,26%	2,72
Puente Aranda	2	1	3	1,4	4,79%	4,68

\*Número de parques intervenidos por el IDRD para mantenimiento en el 2013

\*\*Número de parques intervenidos por la Alcaldía Local para mantenimiento en el 2014

Este cuadro muestra que no se tiene en cuenta el déficit como criterio de inversión en la Red Local pues no es la zona más deficitaria la que cuenta con mayor número de parques intervenidos.

## PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA RED LOCAL DE PUENTE ARANDA

El PME define como objetivo general para la Red Local del Sistema Distrital de Parques la distribución equitativa y complementaria de los espacios y dotaciones, con el fin de ofrecer parques que satisfagan las necesidades, tendencias y expectativas cotidianas de recreación reconociendo los diferentes grupos poblacionales y contribuyendo con el equilibrio ambiental de la ciudad.

Con base en lo anterior y con el presente diagnóstico se proponen los siguientes lineamientos:

1. Crear un espacio técnico tipo Mesa, Comité o Comisión Interinstitucional - IDR, SCRD, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Gobierno- tomando como modelo la Comisión Intersectorial de Espacio Público, Decreto 546 de 2007, que tendría como objetivos:
  - 1.1. Actualizar de forma permanente los diagnósticos.
  - 1.2. Divulgar y construir lineamientos
  - 1.3. Apoyar decisiones de intervención en la Red Local.
  - 1.4. Crear el Marco Regulatorio Local de Aprovechamiento del Espacio Público, artículo 9 del Decreto 456 de 2013.
2. Consolidar en el Sistema de Información de la SCRD el inventario de parques de la red local y crear un sistema de información de parques locales con los indicadores propuestos.
3. **Priorizar la inversión en las áreas de la ciudad en donde se presente un alto déficit de suelo de parque por habitante, altos niveles de hacinamiento, altos indicadores de violencia y porcentaje y estado del mobiliario tal y como lo recoge el presente diagnóstico.**
4. **Dadas las estadísticas de violencia en parques se necesitan el desarrollo de programas de convivencia ciudadana tendientes a contrarrestar esta problemática.**
5. Actualizar el Diagnóstico General de parques de Bogotá.

Las alcaldías locales no cuentan con equipos propios en sus territorios para asumir el trabajo sobre la Red Local de Parques. Las intervenciones en los parques por parte de las alcaldías se hacen con base en la contratación de terceros y básicamente para mantenimiento. El Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, MRAEEP, (Decreto 256 de 2013), en su artículo 9 le otorga la responsabilidad sobre la Red Local de Parques (ver anexo normativo).

Las instancias distritales como las Secretarías de Cultura, Hábitat, Planeación y el IDRDR tienen funciones de asesoría, acompañamiento, definición de lineamientos y desarrollo de acciones de articulación previstas en la Ley (conurrencia, complementariedad y subsidiariedad).

### **Criterios de Elegibilidad y Viabilidad**

Estos criterios deben considerarse para el inicio y desarrollo de inversión en los parques de la red local. Fueron elaborados por el IDRDR, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, y la normatividad vigente.

El POT asigna funciones específicas al IDRDR en relación con la intervención en parques, función que condiciona a obtener la aprobación de los proyectos específicos de parques para contar con los beneficios que puede brindar éste Instituto, entre los cuales se encuentran las labores de administración y preservación de los mismos. Los criterios de viabilidad respecto a las intervenciones, es una actividad que desarrolla el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte dentro del ámbito de sus competencias y en calidad de administrador del Sistema Distrital de Parques.

Los criterios que se describen a continuación para conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y para los fines relacionados con la propuesta a incluir en el documento de Diagnóstico y Lineamientos para los Parques de la Red Local:

**Ficha de Pre Viabilidad.** Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR sobre la pertinencia de la intervención de un parque dentro del Sistema distrital de parques teniendo en cuenta las restricciones y condiciones de intervención en el marco de las políticas públicas, las normas sobre intervención en espacio público y las condicionantes técnicas de cada caso.

**Proyecto específico para parques Vecinales y de Bolsillo:** Corresponde al proyecto arquitectónico y estudios técnicos elaborados con base en las recomendaciones de la ficha de pre viabilidad y que incorporan las disposiciones y especificaciones para el diseño y construcción de un parque de escala vecinal o de bolsillo y cuyos lineamientos y especificaciones mínimas son los estipulados en los artículos 258 y 259 del Decreto 190 de 2004.

**Ficha de Viabilidad:** Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR sobre el proyecto específico compuesto por los estudios técnicos y diseños de un parque dentro del Sistema distrital de parques con base en el concepto de la ficha de pre viabilidad, los lineamientos de diseño de parques, especificaciones técnicas de construcción, normas sobre intervención en espacio público, y la revisión, verificación y validación de la interventoría asignada para la elaboración del proyecto específico.

**Constancia de Visita. :** Corresponde al documento en el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que las obras adelantadas en un parque determinado se encuentran conformes con el Proyecto Específico aprobado por el IDRDR.

## **PROCEDIMIENTOS**

### **1. Ficha de Pre Viabilidad**

Para expedir el concepto de pre viabilidad sobre la intervención en un parque, el IDRDR realizará la siguiente investigación y con base en ella emitirá el concepto respectivo.

#### a) Verificación del Uso del Suelo y su destinación

Dentro del proceso definido por el IDRDR y enmarcado en su sistema de gestión de calidad, se encuentra la función de realizar la verificación previa del uso del suelo y su destinación.

Para el efecto, el interesado deberá hacer llegar a la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRDR la siguiente información:

- Plano del Desarrollo Urbanístico en el cual se señalen la(s) zona(s) objeto de consulta.
- Certificación expedida por el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público en el cual se señale el amojonamiento de éstas áreas y se especifique su destinación y uso como parque.

#### b) Verificación de Afectaciones

Luego de verificar el uso del suelo y su destinación, se debe tener claridad sobre las afectaciones del predio, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Afectación ambiental: Se debe consultar si el predio objeto de consulta se encuentra total o parcialmente en áreas destinadas a la protección ambiental, con el fin de proceder conforme a los lineamientos que determine la autoridad ambiental y generar un diseño arquitectónico coherente con el entorno.
- Afectación patrimonial: Se deberá evaluar si el predio objeto de consulta se encuentra en el área de influencia de un Bien de Interés Cultural y en determinado caso elevar las consultas necesarias ante

las entidades competentes para obtener los lineamientos básicos para su intervención y obtener los avales que sean solicitados.

- Afectación por Geotecnia y topografía: dentro del Sistema Distrital de Parques, existen un sin número de parques que se encuentran afectados por fenómenos de remoción en masa y/o condiciones topográficas adversas, que no necesariamente limitan el desarrollo del mismo, empero se requiere adelantar las consultas ante las entidades competentes para la orientación y aprobación de las medidas de mitigación a la afectación.
- Afectación Hídrica: El Sistema Distrital de Parques es un componente de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, por lo que en muchos casos los predios objeto de consulta respecto a su intervención pueden presentar afectaciones por zonas de ronda que tienen sus propios proyectos de intervención adelantadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente o en su defecto poseen lineamientos generales para su intervención, por lo que en los casos que se detecten afectaciones de éste tipo se deberá concertar lo pertinente con la autoridad ambiental. Así mismo existen redes subterráneas de Acueducto y Alcantarillado al interior de los parques, situación que requiere ser atendida en el proceso de diseño de los parques, en pro de su conservación.
- Afectación por Plan Vial: El decreto 190 de 2004 -*Plan de Ordenamiento Territorial*- dentro de su cartografía se encuentran definidas una sería de trazados viales, por lo que se deberá consultar ante el Instituto de Desarrollo Urbano los estudios y trazados definitivos de éstas vías para su incorporación en los proyectos para parque que se formulen.
- Afectación por Redes: Al interior de la ciudad existen un sin número de predios afectados por redes de energía, gas, telefonía y acueducto, en éstos casos se requiere estudiar cuidadosamente la actividad recreo deportiva a plantear así como verificar minuciosamente si éstas áreas se encuentran dentro del dominio público o son áreas privadas de cada empresa. El IDRDR adelanta consultas en los sistemas de información y el consultor debe precisar el grado de afectación.
- Otras ocupaciones indebidas del espacio público o modificaciones del uso de suelo.

#### c) Análisis de Vocación con base en el PMEDR

La vocación del parque la determina el IDRDR con base en la información, lineamientos, metas y líneas de acción contenidas en el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos (Decreto 308 de 2006) que establece las características recreo deportivas de cada uno de los parques del Sistema Distrital.

Con estos tres puntos se determinan los lineamientos específicos y objetivos a cumplir en el desarrollo de los diseños y estudios técnicos de cada parque, (proyecto específico).

## **2. Proyecto específico (Estado de Diseños y Estudios Técnicos)**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 190 de 2004 –*Plan de Ordenamiento Territorial*- los parques vecinales y de bolsillo para su intervención deben contar con el Proyecto Específico respectivo, formulado con base en los lineamientos y contenido definidos en el citado Plan, así como aquellos que establezca el IDRDR en el documento de vocación, lineamientos y características recreo deportivas.

La aprobación de los proyectos específicos para parques es una función que adelanta el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, en el marco de las funciones que la han sido asignadas y en calidad de Administrador de dichos espacios.

Dentro del proceso de previabilidad que adelanta éste Instituto, se realiza la verificación del estado de los diseños y estudios técnicos de los parques, con el fin de determinar su existencia y si éstos requieren ser actualizados conforme a los parámetros normativos vigentes, por lo que se informa a los interesados ésta condición dentro del documento de pre-viabilidad.

En el caso que no exista proyecto específico del parque respectivo, la entidad interesada en su intervención deberá adelantar la formulación del Proyecto Específico con base en la vocación, lineamientos y características recreo deportivas que determine en cada caso el IDRDR, (ficha de pre-viabilidad) considerando importante mencionar que los mismos deberán desarrollarse en el marco de las especificaciones técnicas del IDRDR y las disposiciones establecidas en la **Cartilla para el Diseño de parques**.

Los proyectos específicos de los parques que se formulen, deberán presentarse ante el IDRDR conforme al manual de manejo de documentación suministrado con las especificaciones técnicas con el fin de obtener el Aval Técnico (concepto de Viabilidad) respectivo y proceder con la solicitud y obtención de la licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público respectiva.

## **3. Ficha de viabilidad.**

Este documento es el Aval Técnico mediante el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que los diseños y estudios técnicos desarrollados para el parque – Proyecto específico- cumplen los lineamientos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos, las Especificaciones Técnicas del IDRDR así como los lineamientos dados en el concepto de vocación y con el cual se considera procedente adelantar las intervenciones de la infraestructura de parques.

## **4. Constancia de Visita.**

Corresponde al documento en el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que las obras adelantadas en un parque determinado se encuentran conformes con el Proyecto Específico aprobado por el IDRDR.

Para la solicitud de éste documento, la Entidad contratante allega al IDRDR los planos record de las obras ejecutadas y con la cual se adelanta una verificación ocular de las mismas con el fin de actualizar los registros e intervenciones efectivamente realizadas en cada uno de los parques.

Teniendo en cuenta la complejidad que reviste lo anteriormente expuesto y ante la importancia de congregar la visión de intervención al interior del Sistema Distrital de Parques, conforme al conocimiento y experiencia de la entidad, consideramos valioso y pertinente que las intervenciones que pretendan adelantar las Alcaldías Locales en el Sistema Distrital de Parques cuenten con el Aval Técnico del IDRDR para lo cual dentro del proceso se generarán los siguientes documentos:

1. Ficha de Pre viabilidad y Vocación
2. Aval Técnico
3. Constancia de Visita.



## DIRECTORIO PARQUES DE LA LOCALIDAD

Tipo de Parque	Estrato	Área (m <sup>2</sup> )	UPZ	Nombre del Parque
Zonal	3	153653.5433	San Rafael	MILENTA TEJAR SAN EUSEBIO
Zonal	3	63770.469	Ciudad Montes	CIUDAD MONTES
Zonal	3	32879.41885	Ciudad Montes	EL JAZMÍN
Vecinal	3	25100.93181	Ciudad Montes	VILLA INÉS MANZANA 64D
Zonal Propuesto	3	24064.81554	Ciudad Montes	VERAGUAS (PREDIO FISCAL)
Vecinal	3	21801.92282	Ciudad Montes	TORREMOLINOS II SECTOR
ESCENARIO PORTIVO	3	20808.3076	Muzu	UNIDAD DEPORTIVA LA ALQUERÍA
Vecinal	3	18849.79358	Ciudad Montes	LA PONDEROSA
Vecinal	3	16643.91786	Muzu	VILLA SONIA
Vecinal	3	16168.68761	Muzu	CANAL DE LA ALBINA
Vecinal	3	15926.35039	San Rafael	URBANIZACIÓN PRIMAVERA NORTE
Vecinal	3	14673.29758	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	13793.73321	Ciudad Montes	LA GUACA IV SECTOR
Vecinal	3	13326.53599	San Rafael	URBANIZACIÓN LA CAMELIA
Vecinal	3	11561.64586	San Rafael	LA CAMELIA NORTE
Vecinal	3	9354.045028	Muzu	LA ALQUERÍA
Vecinal	3	9338.869912	Muzu	LOS SAUCES (ANTES SAN JORGE CENTRAL III SECTOR)
Vecinal	3	9321.382463	San Rafael	GORGONZOLA
Vecinal	3	9017.116357	Zona Industrial Y Puente Aranda	PENSILVANIA SECTOR 2-3
Vecinal	3	9002.097748	Ciudad Montes	SANTA MATILDE II SECTOR
Vecinal	3	8957.71734	Muzu	LOS SAUCES (ANTES SAN JORGE CENTRAL III SECTOR)
Vecinal	3	8396.81217	Ciudad Montes	SANTA MATILDE I SECTOR
Vecinal	3	8296.342203	Ciudad Montes	VERAGUAS CENTRAL (BARRIO COMUNEROS Y BOCHICA)
Vecinal	3	8218.632952	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN VERAGUAS CENTRAL 4º SECTOR- VERAGUAS OCCIDENTAL SECTOR TALLERES
Vecinal	3	8170.598878	Zona Industrial Y Puente Aranda	CARREFOUR CARRERA 30
Vecinal	3	7479.681452	Zona Industrial Y Puente Aranda	URBANIZACIÓN LA ESTACIÓN CENTRAL
Vecinal	3	7424.868295	San Rafael	LA COLONIA ORIENTAL
Vecinal	3	7371.587728	San Rafael	LA FRANCIA
Vecinal	3	7303.211037	Ciudad Montes	SANTA MATILDE II SECTOR
Vecinal	3	7257.549563	Zona Industrial Y Puente Aranda	URB PLANTA DE MEZCLAS PUENTE ARANDA PARQUE 2
Vecinal	3	7238.391115	Ciudad Montes	SAN EUSEBIO
Vecinal	3	7018.506272	Ciudad Montes	TORREMOLINOS
Vecinal	3	6534.941011	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN Bochica
Vecinal	3	6471.73701	Ciudad Montes	VERAGUAS CENTRAL (BARRIO COMUNEROS Y BOCHICA)
Vecinal	3	6351.201197	Ciudad Montes	EL JAZMÍN II SECTOR
Vecinal	3	6316.759486	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	6152.638858	Ciudad Montes	GORGONZOLA
Vecinal	3	5881.590581	San Rafael	LOS BUGANVILES
Vecinal	3	5859.971937	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN LAS VIOLETAS
Vecinal	3	5830.331332	Zona Industrial Y Puente Aranda	PUENTE ARANDA
Vecinal	3	5810.835237	Muzu	VILLA DEL ROSARIO
Vecinal	3	5672.056288	Ciudad Montes	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE LOS COMUNEROS
Vecinal	3	5570.654936	Muzu	MUZU
Vecinal	3	5478.447435	San Rafael	URBANIZACIÓN LA PRADERA SUR (ANTES SALAZAR-GÓMEZ)
Vecinal	3	5475.048378	Ciudad Montes	TORREMOLINOS I SECTOR
Vecinal	3	5302.019614	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN Santa Isabel Occidental
Vecinal	3	5195.191561	Ciudad Montes	PRIMAVERA
Vecinal	3	5195.026748	Muzu	VILLA DEL ROSARIO
Vecinal	3	5064.994538	Ciudad Montes	JORGE G. CORTES
Vecinal	3	4807.813998	Muzu	AUTOPISTA DEL SUR 2do SECTOR
Vecinal	3	4667.769138	San Rafael	LA CAMELIA II SECTOR
Vecinal	3	4558.824502	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	4484.714621	Muzu	LOS ÁNGELES
Vecinal	3	4443.604509	Ciudad Montes	PRIMAVERA

Vecinal	3	4436.270179	Ciudad Montes	DESARROLLO ESTRELLITA Y BUENAVISTA II
Vecinal	3	4328.782092	Muzu	AUTOPISTA MUZU
Vecinal	3	4328.605825	San Rafael	URBANIZACIÓN NUEVA MARICUTANA
Vecinal	3	4209.116255	Ciudad Montes	CIUDAD MONTES III SECTOR
Vecinal	3	4174.737346	Ciudad Montes	EL SOL
Vecinal	3	4111.441989	San Rafael	NUEVA MARICUTANA (ANTES BRASLIA)
Vecinal	3	4082.144961	Muzu	SANTA RITA III SECTOR ETAPA A
Vecinal	3	4008.550613	Ciudad Montes	VERAGUAS CENTRAL (BARRIO COMUNEROS Y BOCHICA)
Vecinal	3	3889.340153	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	3	3781.633364	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	3	3755.429436	San Rafael	SAN FRANCISCO
Vecinal	3	3718.755605	Ciudad Montes	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELAS DE TIBANA
Vecinal	3	3675.192467	Ciudad Montes	EL REMANSO
Vecinal	3	3647.977448	Zona Industrial Y Puente Aranda	BARRIO PRADERA NORTE (ANTES SALAZAR GÓMEZ)
Vecinal	3	3547.568366	San Rafael	SAN ISIDRO LOTE B
Vecinal	3	3543.607869	Ciudad Montes	BARRIO PRADERA NORTE (ANTES SALAZAR GÓMEZ)
Vecinal	3	3518.261869	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN PARQUES DE PRIMAVERA
Vecinal	3	3497.123854	Ciudad Montes	EL SOL
Vecinal	3	3485.477037	Ciudad Montes	LAS CARABELAS
Vecinal	3	3446.742696	Ciudad Montes	LAS CARABELAS
Vecinal	3	3445.348581	San Rafael	LA ARBOLEDA
Vecinal	3	3424.011967	Ciudad Montes	LAS CARABELAS
Vecinal	3	3421.335088	Ciudad Montes	LAS CARABELAS
Vecinal	3	3419.781342	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN SANTA ISABEL OCCIDENTAL
Vecinal	3	3264.057949	San Rafael	PHILIPS DESARROLLO INDUSTRIAL
Vecinal	3	3211.246479	San Rafael	URBANIZACIÓN LA MARICUTANA
Vecinal	3	3156.148625	Ciudad Montes	CIUDAD MONTES III SECTOR
Vecinal	3	3062.532162	Ciudad Montes	CARABELAS
Vecinal	3	3040.662608	San Rafael	SORRENTO
Vecinal	3	2997.75625	Muzu	URBANIZACIÓN SAN EUSEBIO
Vecinal	3	2977.862942	San Rafael	INDUSTRIAL PUENTE ARANDA
Vecinal	3	2961.898562	Ciudad Montes	CARABELAS
Vecinal	3	2951.414495	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN CENTRAL
Vecinal	3	2805.668892	Muzu	SANTA RITA I SECTOR
Vecinal	3	2765.148302	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	2739.477968	Ciudad Montes	LAS CARABELAS
Vecinal	3	2675.186916	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	2603.069231	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	2568.321692	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	2536.41723	Ciudad Montes	CARABELAS
Vecinal	3	2478.308124	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	2398.466909	Zona Industrial Y Puente Aranda	URBANIZACIÓN PENNSILVANIA
Vecinal	3	2390.401724	Muzu	MUZU
Vecinal	3	2377.097842	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	2362.730058	Ciudad Montes	EL TEJAR
Vecinal	3	2352.271318	Muzu	SANTA RITA III SECTOR ETAPA A
Vecinal	3	2328.446978	Ciudad Montes	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LOS COMUNEROS
Vecinal	3	2272.201097	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	4	2257.557096	Zona Industrial Y Puente Aranda	PARQUE INDUSTRIAL PUENTE ARANDA
Vecinal	3	2243.520999	Ciudad Montes	LAS CARABELAS II SECTOR
Vecinal	4	2236.441735	Zona Industrial Y Puente Aranda	URB PROGAS- IVESUR PARQUE Y EQUIPO
Vecinal	3	2227.880647	Ciudad Montes	LAS CARABELAS
Vecinal	3	2199.811206	Muzu	VILLA DEL ROSARIO
Vecinal	3	2139.383326	Muzu	ALCALÁ
Vecinal	3	2128.481751	San Rafael	COLONIA ORIENTAL - PARQUE PIO XII
Vecinal	3	2038.513267	Muzu	URBANIZACIÓN EL TEJAR
Vecinal	3	2035.51859	San Rafael	LA ARBOLEDA
Vecinal	3	2026.218686	Ciudad Montes	LA PRIMAVERA
Vecinal	3	2018.653649	Ciudad Montes	LAS CARABELAS

Vecinal	3	2010.880543	Ciudad Montes	CORKIDI
Vecinal	3	1874.276162	Muzu	SANTA RITA III SECTOR ETAPA A
Vecinal	3	1863.46109	San Rafael	SAN FRANCISCO
Vecinal	3	1838.487031	San Rafael	URBANIZACIÓN LA CAMELIA SUR
Vecinal	3	1811.599346	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	3	1809.578486	Zona Industrial Y Puente Aranda	ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA
Vecinal	3	1809.03241	Ciudad Montes	BOCHICA CENTRAL
Vecinal	3	1808.981879	Zona Industrial Y Puente Aranda	CENTRO INDUSTRIAL LA LEGUA
Vecinal	3	1789.350434	San Rafael	COLON - SIMÓN BOLÍVAR
Vecinal	3	1744.091257	San Rafael	URBANIZACIÓN MARICUTANA
Vecinal	3	1717.293705	San Rafael	LOS EUCALIPTOS
Vecinal	3	1705.664743	Ciudad Montes	LAS CARABELAS
Vecinal	3	1652.283905	Ciudad Montes	VILLA INÉS
Vecinal	3	1579.553285	Ciudad Montes	BOCHICA CENTRAL
Vecinal	3	1573.253052	Ciudad Montes	LA PRIMAVERA
Vecinal	3	1554.976724	Zona Industrial Y Puente Aranda	GORGONZOLA
Vecinal	3	1516.997993	Ciudad Montes	VILLA INÉS
Vecinal	3	1515.202626	Ciudad Montes	NAVARRA PARQUE RESIDENCIAL
Vecinal	3	1507.996586	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN PARQUES DE PRIMAVERA
Vecinal	3	1503.27208	Muzu	VILLA SONIA
Vecinal	3	1484.43047	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN TORREMOLINOS I ETAPA
Vecinal	3	1472.673782	Ciudad Montes	SAN EUSEBIO
Vecinal	3	1445.684907	San Rafael	URBANIZACIÓN LA CAMELIA
Vecinal	3	1428.178115	Muzu	MUZU
Vecinal	3	1423.594478	Muzu	MUZU (MURANO I)
Vecinal	3	1400.865245	Muzu	VILLA DEL ROSARIO
Vecinal	3	1376.287857	Zona Industrial Y Puente Aranda	URBANIZACIÓN CIPRÉS TRADE CENTER
Vecinal	3	1367.529241	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	3	1335.712555	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN MONTES I SECTOR
Vecinal	3	1327.967708	Ciudad Montes	LAS CARABELAS II SECTOR
Vecinal	3	1315.806054	Ciudad Montes	SANTA MATILDE
Vecinal	3	1284.097771	San Rafael	INDUSTRIAL PUENTE ARANDA
Vecinal	3	1248.942042	Muzu	URBANIZACIÓN MUZU SEGUNDA ETAPA
Vecinal	4	1131.199741	Zona Industrial Y Puente Aranda	GORGONZOLA (SECTOR INDUSTRIAL)
Vecinal	3	1106.303405	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	3	1101.137269	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN PARQUES DE PRIMAVERA
Vecinal	3	1076.290271	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	3	1058.337462	Muzu	MUZU
Vecinal	3	1052.712204	Ciudad Montes	NAVARRA PARQUE RESIDENCIAL
Vecinal	3	1052.576239	Muzu	MUZU
Vecinal	3	1032.763903	San Rafael	LA CAMELIA SUR IV SECTOR
Vecinal	3	1026.005739	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Vecinal	3	1016.517402	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Vecinal	3	1000.088467	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	982.563373	San Rafael	NUEVA MARICUTANA (ANTES BRASILIA)
Bolsillo	3	978.621229	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	973.796668	Ciudad Montes	TORREMOLINOS II SECTOR
Bolsillo	3	965.997751	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	964.996988	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	964.113694	Zona Industrial Y Puente Aranda	ZONA INDUSTRIAL
Bolsillo	3	962.552349	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	934.164669	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	925.173542	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	922.76536	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	922.147809	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN PARQUES DE PRIMAVERA
Bolsillo	4	892.885857	Zona Industrial Y Puente Aranda	GORGONZOLA (SECTOR INDUSTRIAL)

Bolsillo	3	882.468677	Ciudad Montes	EL JAZMÍN I SECTOR
Bolsillo	3	881.972094	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	872.948545	Ciudad Montes	URBANO LA PRIMAVERA
Bolsillo	3	871.412477	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	854.846143	Ciudad Montes	JAZMÍN I SECTOR
Bolsillo	3	833.954909	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	833.475929	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	832.498595	San Rafael	URB ESTACION DE SERVICIO
Bolsillo	3	831.258882	Muzu	VILLAS DEL ROSARIO
Bolsillo	3	819.725587	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	811.229621	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	806.379899	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	793.542722	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	786.518301	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	785.701524	Ciudad Montes	BOCHICA CENTRAL
Bolsillo	3	783.246256	Muzu	URBANIZACIÓN SANTA RITA III SECTOR ETAPA A
Bolsillo	3	773.874074	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	773.69981	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	740.285761	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	737.906871	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	737.487989	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	733.082373	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	729.734878	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	725.95657	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	720.880639	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	719.691176	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	718.347637	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	716.824094	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	716.175743	Ciudad Montes	TIBANA BARRIO LA PRIMAVERA II SECTOR
Bolsillo	3	714.661428	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	713.622709	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	713.274618	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	712.969433	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	710.096	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	703.797134	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	699.928646	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	693.800406	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	684.358542	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	683.974584	Ciudad Montes	CARABELAS - GAITÁN CORTEZ
Bolsillo	3	665.203693	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	660.814108	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	648.913054	Muzu	SANTA RITA II SECTOR
Bolsillo	3	647.649309	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	617.987956	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	616.908793	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	609.731153	Ciudad Montes	URBANO LA PRIMAVERA
Bolsillo	3	608.247462	Ciudad Montes	TIBANA BARRIO LA PRIMAVERA II SECTOR
Bolsillo	3	603.144984	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	588.375871	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	586.186523	San Rafael	TRINIDAD GALÁN
Bolsillo	3	583.61686	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	556.919043	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	551.613282	Ciudad Montes	EL JAZMÍN II SECTOR
Bolsillo	3	524.822128	Ciudad Montes	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE LOS COMUNEROS
Bolsillo	3	517.723781	Ciudad Montes	CORKIDI
Bolsillo	3	504.883832	San Rafael	SAN FRANCISCO
Bolsillo	3	489.599511	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	486.440706	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	481.128047	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	460.561651	Ciudad Montes	EL JAZMÍN II SECTOR
Bolsillo	3	453.680397	San Rafael	GORGONZOLA
Bolsillo	3	450.090846	Ciudad Montes	TIBANA BARRIO LA PRIMAVERA II SECTOR
Bolsillo	3	449.963451	Ciudad Montes	TIBANA BARRIO LA PRIMAVERA II SECTOR

Bolsillo	3	444.915362	Zona Industrial Y Puente Aranda	URBANIZACIÓN INDUSTRIAL PENSILVANIA
Bolsillo	3	444.2477	San Rafael	TRINIDAD - SECTOR LORENA (PARQUEADERO)
Bolsillo	3	435.066651	Ciudad Montes	TIBANA BARRIO LA PRIMAVERA II SECTOR
Bolsillo	3	416.772495	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	408.755982	Muzu	URBANIZACIÓN ALQUERÍA
Bolsillo	3	395.409095	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	394.448219	Ciudad Montes	GORGONZOLA
Bolsillo	3	388.568994	San Rafael	DESARROLLO CAMELIA SIR IV SECTOR
Bolsillo	3	383.338064	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	368.98068	Muzu	MUZU
Bolsillo	3	367.141866	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	330.621064	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN CARABELAS I SECTOR MANZANA 59
Bolsillo	3	300.882512	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN SANTA ISABEL OCCIDENTAL
Bolsillo	3	295.962948	Ciudad Montes	URBANIZACIÓN Santa Isabel Occidental
Bolsillo	3	282.973899	Muzu	URBANIZACIÓN MUZU II ETAPA
Bolsillo	3	274.513827	Muzu	URBANIZACIÓN MUZU I ETAPA (OSPINA PÉREZ)
Bolsillo	3	262.404623	Ciudad Montes	VERAGUAS CENTRAL (BARRIO COMUNEROS Y BOCHICA)
Bolsillo	3	260.007797	Muzu	MUZÚ I ETAPA
Bolsillo	3	221.559602	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	210.27564	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	208.136638	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	207.669969	Muzu	URBANIZACIÓN MUZU II ETAPA
Bolsillo	3	206.770035	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	202.874181	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	202.055057	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	201.395617	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	201.301829	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	196.271176	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	194.149397	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	192.70448	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	181.313411	San Rafael	DESARROLLO CAMELIAS FUCHA II SECTOR
Bolsillo	3	178.000756	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	168.555822	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR
Bolsillo	3	154.682769	San Rafael	NUEVA MARICUTANA
Bolsillo	3	90.763699	Ciudad Montes	MONTES III SECTOR